

PROGRAMACIÓN MÓDULO: PEINADOS PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y DE MODA

**Grupo: 2º GS Estilismo y Dirección de Peluquería.
Curso 2024/25**

ÍNDICE

1. Introducción
 - 1.1.- Identificación y datos básicos del MP
 - 1.2.- Normativa aplicable

1.3.- Características del centro

1.4.- Características del entorno productivo

2. Competencias y Objetivos generales
3. Resultados de Aprendizaje
4. Criterios de Evaluación
5. Contenidos básicos
6. Estructura del aprendizaje
 - 6.1.- Organización y secuenciación de las Unidades de aprendizaje
 - 6.2.- Unidades de aprendizaje
 - 6.3.- Contenidos interdisciplinares
 - 6.4.- Educación en valores
7. Metodología
 - 7.1.- Principios metodológicos
 - 7.2.- Desarrollo de la metodología en el aula
 - 7.3.- Tipos de actividades
8. Recursos
9. Evaluación
 - 9.1.- Técnicas de evaluación
 - 9.2.- Instrumentos de evaluación. Registros
 - 9.3.- Calificación
 - 9.4.- Sistema de recuperación
10. Atención a la diversidad
 - 10.1.- Adaptaciones en el aula
 - 10.2.- Actividades de refuerzo
 - 10.3.- Actividades de ampliación
11. Procedimiento para el seguimiento de la programación

12. Bibliografía

1.- Introducción.

Nos encontramos ante la programación del módulo profesional de Peinados para producciones audiovisuales y de moda.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de peinar y realizar recogidos en el ámbito socio-laboral, audiovisual, de moda y étnicos.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- ✓ Caracterizar los peinados.
- ✓ Realizar el estudio del proyecto artístico.
- ✓ Elaborar la propuesta técnica de peluquería y su presupuesto.
- ✓ Organizar el lugar de trabajo.
- ✓ Realiza peinados y recogidos para producciones audiovisuales.
- ✓ Realizar peinados y recogidos para actos sociales.
- ✓ Aplicar prótesis capilares para peinados sociales y audiovisuales. ✓ Realizar peinados regionales y étnicos.

Las **actividades profesionales asociadas** a esta función se aplican en:

- ✓ Producciones audiovisuales: pasarelas y publicaciones de moda, fotografía, teatro, televisión y cine, entre otros.
- ✓ Proyectos de asesoría de imagen y belleza. ✓ Peluquerías clásicas o avanzadas.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- ✓ Caracterización de los peinados.
- ✓ Realización del estudio del proyecto artístico.
- ✓ Elaboración de la propuesta técnica de peluquería y presupuesto.
- ✓ Organización del lugar de trabajo.
- ✓ Realización de peinados y recogidos para producciones audiovisuales.
- ✓ Realización de peinados y recogidos para actos sociales.
- ✓ Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y audiovisuales. ✓ Realización de peinados regionales y étnicos.

1.1.- Identificación y datos básicos del MP.

Toda la información básica del Módulo Profesional de libre configuración para este curso escolar se encuentra recogida en la siguiente tabla:

Descripción	
Código	1068
Módulo Profesional	Peinados para producciones audiovisuales y de moda
Familia Profesional	Imagen Personal
Título	Técnico Superior en Estilismo y Dirección en Peluquería.
Grado	Superior

Curso	Segundo
Horas	126 horas
Horas Semanales	6 horas
Asociado a UC:	UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.

1.2.- Normativa aplicable.

	Estatat	A u t o n ó m i c a
Ordenación	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.	Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
perfil profesional	Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. RD 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. RD 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos	

	formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. RD 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. RD 790/2007, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la familia Profesional de Imagen Personal. RD 327/2008, de 29 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen Personal. Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio.	
--	--	--

Título	Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería	Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección en Peluquería
---------------	--	---

Evaluación		Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado
-------------------	--	--

1.3.- Características del Centro.

El I.E.S. Beatriz de Suabia está situado en Sevilla, capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se encuentra ubicado en el Distrito de Nervión.

Es un Instituto de Educación Secundaria, de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En él se imparten la ESO, los Bachilleratos de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales y los ciclos formativos de las familias de Administración y Gestión e Imagen Personal.

1.4.- Características del Entorno Productivo

Según la clasificación nacional de actividades económicas, los salones de peluquería y estética pertenecen al sector servicios, en concreto, CNAE 9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza. El desarrollo y evolución de esta industria es por causa de numerosos factores que explican la proliferación de estos negocios, los cuales han sido apoyados por los diferentes medios de comunicación; como son: la creciente preocupación de la población por su imagen personal y el mantenimiento de su estado físico, la aparición de nuevos segmentos de población, la aparición de nuevas necesidades, intereses y deseos y el interés que se ha despertado en el hombre su imagen.

El sector productivo en el que se puede desarrollarse la actividad profesional de los alumnos que cursan estudios de la formación profesional de Imagen Personal, está en continuo crecimiento, en tanto que los servicios que se desarrollan en las empresas están altamente solicitados por el público. Existen muchas empresas del sector en la ciudad de Sevilla y aunque la creación de este tipo de negocio puede resultar arriesgada por la etapa de crisis del país y la abundancia de competencia, el gran número de clientes potenciales animan a continuar formándose como alumnos dada la posibilidad real de encontrar trabajo. Otra causa a tener en cuenta para confirmar que los servicios de peluquería y estética son negocios rentables, y por tanto con posibilidad de inserción laboral, es el constante cambio de las tendencias de moda.

El **perfil profesional** de este título marca una evolución hacia las competencias relacionadas con las técnicas que potencien la imagen personal a través de cambios de estilo. Los futuros profesionales deberán tener un amplio conocimiento del estilismo, imagen personal integral y una mayor especialización en técnicas de peluquería. Otra línea de futuro es el mantenimiento de la imagen personal a través de los tratamientos capilares, especialmente en el campo dedicado a los cuidados para clientes con problemas oncológicos u otras afecciones con manifestación estética que necesitan mejorar su imagen.

2.- Competencias y Objetivos Generales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.

d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.

- f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
- k) Aplicar procedimientos de montaje de recogidos y peinados para producciones audiovisuales, publicitarias y de moda, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para supervisar y realizar peinados creativos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
- f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
- j) Supervisar y/o realizar peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y de moda, aplicando técnicas clásicas y avanzadas.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3.- Resultados de Aprendizaje.

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo y que supone la concreción de los Objetivos Generales identificados para un Módulo Profesional concreto.

Los Resultados de Aprendizaje están redactados en términos de una habilidad o destreza unida al objeto sobre el que se ha de desempeñar esa habilidad o destreza (el ámbito competencial), más una serie de acciones en el contexto del aprendizaje (el ámbito educativo). Para nuestro Módulo Profesional, la normativa determina que los resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar el alumnado son los siguientes:

<i>Ámbito Competencial</i>			<i>Ámbito Educativo</i>
<i>RA</i>	<i>Logro</i>	<i>Objeto</i>	<i>Acciones en el contexto aprendizaje</i>
1	Caracteriza	los peinados a lo largo de la historia	analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.
2	Realiza	el estudio de un proyecto artístico	analizando los requerimientos escénicos.

3	Elabora	la propuesta técnica de peluquería	interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.
---	---------	------------------------------------	--

4	Organiza	el lugar de trabajo	seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.
5	Realiza	peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales, y moda	utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.
6	Aplica	prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales	seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.
7	Realiza	peinados regionales y étnicos	analizando los diseños y elementos para su montaje.

Su ponderación en el módulo de Peinados para producciones audiovisuales y de moda, la encontramos en la siguiente tabla:

<i>RA</i>	<i>%</i>
RA1	15%
RA2	10%
RA3	10%
RA4	5%
RA5	30%
RA6	15%
RA7	15%

Partiendo de los Resultados de Aprendizaje, el siguiente paso para elaborar nuestra programación será analizar los criterios de evaluación que nos propone la normativa.

4.- Criterios de Evaluación.

Los Criterios de Evaluación (CE) constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para este módulo profesional, y por lo tanto de las competencias a las que están asociados.

Los Criterios de Evaluación tienen cuatro funciones fundamentales:

1. Competencial:

Suponen un nivel adicional de concreción de la competencia que recoge el Resultado de Aprendizaje.

2. Secuencial:

Constituyen un guión o índice del proceso productivo o de servicio que hay implícito en el Resultado de Aprendizaje, y por lo tanto en la competencia que desarrolla.

3. Evaluadora:

Especifica los requerimientos mínimos, el nivel aceptable de los mínimos en el contexto en el que van a ser evaluados, así como una orientación sobre el instrumento de evaluación más adecuado a utilizar.

4. Referencial:

Suponen una referencia para determinar los elementos del Saber, Saber Hacer y Saber Estar que permitirán establecer el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Partiendo del conocimiento de estas funciones, analizaremos los Criterios de Evaluación referidos a los RA asociados al módulo que nos ocupa.

RA 1. Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.
a) Se han identificado los peinados por épocas, culturas y civilizaciones.
b) Se han relacionado las tendencias del peinado con el contexto socio- económico y cultural.
c) Se han identificado útiles, objetos y cosméticos de cada época.
d) Se han comparado las distintas escuelas de peluquería.
e) Se han relacionado los peinados y recogidos, con las técnicas de realización.
f) Se han relacionado los peinados con el momento y requerimiento de la aplicación.
g) Se han relacionado los peinados con las tradiciones y culturas.
h) Se ha reconocido el peinado como forma de diferenciación social y estético.
i) Se ha caracterizado la simbología del peinado.

RA 2. Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos.
a) Se han establecido técnicas para el análisis del proyecto artístico.
b) Se han establecido técnicas para el estudio de los personajes.
c) Se han determinado parámetros de observación para el análisis de la piel y el cabello.
d) Se han identificado alteraciones del cabello y la piel.
e) Se han aplicado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.
f) Se han identificado la tipología y características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.
g) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado en medios audiovisuales.

RA 3. Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.
a) Se han identificado los objetivos y características que definen el proyecto.
b) Se ha establecido la estructura general del proyecto.
c) Se han identificado las necesidades y demandas del usuario.
d) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del personaje.
e) Se ha caracterizado la documentación técnica del proyecto.
f) Se han determinado los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios.
g) Se ha planificado la puesta en marcha del proyecto.
h) Se han seleccionado formas de presentación del presupuesto y del proyecto audiovisual.

RA 4. Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta
a) Se han caracterizado los espacios de trabajo en medios audiovisuales.

b) Se han caracterizado los espacios de trabajo en empresas de peluquería.
c) Se han establecido medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo.
d) Se han seleccionado útiles, cosméticos y complementos necesarios en el proceso.
e) Se ha mantenido una actitud profesional a lo largo del proceso.
f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de atención al cliente.
g) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario.
RA 5. Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales, y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas
a) Se han identificado la tipología y características de los actos sociales.
b) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado de los actos sociales.
c) Se han determinado las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.
d) Se ha diseñado el peinado según los requerimientos.
e) Se han establecido operaciones previas de preparación del peinado.
f) Se han realizado las técnicas de crepado, batido y pulido, entre otras.
g) Se han aplicado técnicas y materiales para el anclaje de postizos y adornos, entre otros.
h) Se han realizado distintas técnicas de creación de formas.
i) Se han aplicado técnicas de aplicación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.
j) Se han establecido parámetros para la realización de acabados.
RA 6. Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales
a) Se han clasificado las prótesis capilares.
b) Se han especificado las características de las prótesis capilares.
c) Se han diseñado y realizado apliques capilares.
d) Se han determinado técnicas de colocación de bases de postizo.
e) Se han establecido parámetros para la colocación de postizos.
f) Se han identificado las técnicas de sujeción.
g) Se han realizado técnicas de acabado.
h) Se han aplicado técnicas de colocación de pelucas completas.
i) Se han realizado técnicas de acabado y camuflaje con el resto del cabello.

RA 7. Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.
a) Se han caracterizado los peinados regionales y étnicos.
b) Se han secuenciado las fases para elaborar un peinado regional o étnico.
c) Se han identificado los elementos que influyen en su diseño.
d) Se han aplicado las operaciones de preparación del peinado.
e) Se han aplicado técnicas asociadas.
f) Se han identificado las características y tipos de extensiones capilares.
g) Se han aplicado extensiones con distintas técnicas de fijación.
h) Se han realizado procedimientos de eliminación de extensiones.
i) Se han caracterizado adornos y accesorios para peluquería étnica y regional.
j) Se han establecido pautas para el diseño, acoplamiento de adornos y accesorios.

En la siguiente tabla, queda recogida la ponderación de cada criterio de evaluación, respecto a su resultado de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CE
RA1 Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.	15%	a) Se han identificado los peinados por épocas, culturas y civilizaciones.	10%
		b) Se han relacionado las técnicas del peinado con el contexto socioeconómico y cultural.	10%
		c) Se han identificado útiles, objetos y cosméticos de cada época.	10%
		d) Se han comparado las distintas escuelas de peluquería.	5%

		e) Se han relacionado los peinados y recogidos, con las técnicas de realización.	30%
		f) Se han relacionado los peinados con el momento y el requerimiento de la aplicación.	10%
		g) Se han relacionado los peinados con las tradiciones y culturas.	5%
		h) Se ha reconocido el peinado como forma de diferenciación social y estético.	10%
		i) Se ha caracterizado la simbología del peinado.	10%

RA 2 Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos	10%	a) Se han establecido técnicas para el análisis del proyecto artístico.	10%
		b) Se han establecido técnicas para el estudio de los personajes.	20%
		c) Se han determinado parámetros de observación para el análisis de la piel y el cabello.	10%
		d) Se han identificado alteraciones del cabello y la piel.	10%
		e) Se han aplicado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.	30%
		f) Se han identificado la tipología y características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.	10%

		g) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado en medios audiovisuales.	10%
RA 3 Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.	10%	a) Se han identificado los objetivos y características que definen el proyecto.	15%
		b) Se ha establecido la estructura general del proyecto.	10%
		c) Se han identificado las necesidades y demandas del usuario.	15%

		d) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del personaje.	15%
		e) Se ha caracterizado la documentación técnica del proyecto.	5%
		f) Se han determinado los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios.	15%
		g) Se ha planificado la puesta en marcha del proyecto.	10%
		h) Se han seleccionado formas de presentación del presupuesto y del proyecto audiovisual.	15%
RA 4 Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.	5%	a) Se han caracterizado los espacios de trabajo en medios audiovisuales.	15%
		b) Se han caracterizado los espacios de trabajo en empresas de peluquería.	10%

		c) Se han establecido medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo.	10%
		d) Se han seleccionado útiles, cosméticos y complementos necesarios en el proceso.	15%
		e) Se ha mantenido actitud profesional a lo largo del proceso.	20%
		f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de atención al cliente.	20%

		g) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario.	10%
RA 5 Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.	30 %	a) Se han identificado la tipología y características de los actos sociales.	5%
		b) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado de los actos sociales.	5%
		c) Se han determinado las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.	10%
		d) Se ha diseñado el peinado según los requerimientos.	5%
		e) Se han establecido operaciones previas de preparación del peinado.	5%
		f) Se han realizado las técnicas de crepado, batido y pulido, entre otras.	20%
		g) Se han aplicado técnicas y materiales para el anclaje depostizos y adornos, entre otros.	20%

		h) Se han realizado distintas técnicas de creación de formas.	20%
		i) Se han aplicado técnicas de aplicación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.	5%
		j) Se han establecido parámetros para la realización de acabados.	5%

RA 6 Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.	15%	a) Se han clasificado las prótesis capilares.	10%
		b) Se han especificado las características de las prótesis capilares.	5%
		c) Se han diseñado y realizado apliques capilares.	20%
		d) Se han determinado técnicas de colocación de bases de postizo.	10%
		e) Se han establecido parámetros para la colocación de postizos.	10%
		f) Se han identificado las técnicas de sujeción.	15%
		g) Se han realizado técnicas de acabado.	10%
		h) Se han aplicado técnicas de colocación de pelucas completas.	10%
		i) Se han realizado técnicas de acabado y camuflaje con el resto del cabello.	10%

RA 7 Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.	15%	a) Se han caracterizado los peinados regionales y étnicos.	10%
		b) Se han secuenciado las fases para elaborar un peinado regional o étnico.	15%
	100%	c) Se han identificado los elementos que influyen en su diseño.	5%
		d) Se han aplicado las operaciones de preparación del peinado.	10%
		e) Se han aplicado técnicas asociadas.	15%
		f) Se han identificado las características y tipos de extensiones capilares.	10%
		g) Se han aplicado extensiones con distintas técnicas de fijación.	15%
		h) Se han realizado procedimientos de eliminación de extensiones.	10%
		i) Se han caracterizado adornos y accesorios para peluquería étnica y regional.	5%
		j) Se han establecido pautas para el diseño, acoplamiento de adornos y accesorios.	5 %

5.- Contenidos básicos.

Los contenidos básicos se establecen en la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en Andalucía.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada unidad de trabajo.

RA 1 Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y de realización.

Caracterización de los peinados a lo largo de la historia

- Los peinados y recogidos a lo largo de la historia; tipos y características.
 - Escuelas de peluquería de las antiguas civilizaciones, Edad Media, Renacimiento, Barroco y siglos XX y XXI. Identificación de los útiles, objetos de ornamentación y cosméticos de cada época.
 - Clasificación de los peinados y recogidos.
 - Por la técnica de realización y de acabados, por la posición, base del recogido, estilo, entre otros.
 - Según la adecuación del momento. Actos sociales, pasarela, caracterización y otros.
 - Por tradiciones y culturas. Peinados regionales, étnicos entre otros.
 - El peinado como forma de diferenciación social y choque de culturas. Factores funcionales, sociales y estéticos. Tipos masculinos, femeninos, fantasía, futuristas y otros.
 - Simbología del peinado. Referencias históricas y sociales.

RA 2 Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos

Realización del estudio del proyecto artístico

- Técnicas para el análisis de un proyecto artístico.
 - Identificación del contexto histórico.
 - Técnicas para el estudio de los personajes.
 - Relación de los peinados con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.
 - Análisis de las características del intérprete o modelo, aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo y pelo.
 - Análisis morfológico facial y corporal. Detección de alteraciones. Visagismo para peinados y recogidos.
 - Tipología de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Tipos de géneros (fotografía, televisión, cine, teatro, pasarela, entre otros).

- Características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.
- Luz, tipo de iluminación, color y tipos de planos.
- Tipos de escenarios. Características del lugar de la exhibición. Distancia del espectador. Primeros planos.

RA 3 Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.

Elaboración de la propuesta técnica de peluquería:

- Definición del proyecto, objetivos, características y viabilidad.
- Estructura general de un proyecto. El informe técnico. Descripción de las necesidades y demandas.
- Identificación de los trabajos técnicos de peluquería necesarios para elaborar el personaje (color, cambios de forma, aplicación de posticería, entre otros).
- Documentación técnica, tipos y características. Fichas técnicas. Diseños gráficos (bocetos). Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Proveedores y otros profesionales.
- Documentación económica (presupuesto y previsión de necesidades).
- Aplicación de técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. Comunicación con el equipo técnico; dirección técnica, producción y equipos.
- Planificación de acciones, calendario de actuación.

RA 4 Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.

Organización del lugar de trabajo:

- El espacio de trabajo en los medios audiovisuales. Camerinos individuales y colectivos, Salas de peluquerías en los espacios escénicos fijas e itinerantes o improvisadas, el backstage entre otras. Descripción y características. Medidas de instalación, preparación y transporte del equipo.
- El espacio de trabajo en empresas de peluquería. Descripción y características. Distribución del mobiliario, decoración, luz, entre otros.
- Medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. Pautas de aplicación.
- Útiles y medios técnicos. Criterios de selección.
- Criterios de selección de cosméticos de acondicionamiento y acabado. Formas de aplicación.
- Complementos. Descripción y clasificación. Tipos (crepé, armazones, tocados, flores, entre otros).

- Preparación del profesional y medios personales. Imagen profesional. Cualidades y actitudes del profesional de la peluquería. Prevención de riesgos, seguridad e higiene en los procesos.
- Acomodación y preparación del usuario. Aplicación de técnicas de atención y recepción.

RA 5 Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.

Realización de peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda:

- Identificación de la tipología de los actos sociales.
 - Oficiales; civiles, eclesiásticos, militares.
 - Públicos y privados; culturales, sociales, sindical y otros.
- Características de los actos sociales que influyen en el diseño del peinado (aspectos personales, hora, lugar, entre otros).
- Determinación del diseño. Selección de peinados, vestuario y maquillaje según los actos sociales.
- Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Higiene y acondicionamiento capilar. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones. Cosméticos y útiles asociados.
- Técnicas asociadas, en función de la longitud del cabello, del corte, de la textura y de la forma del cabello.
- Técnica de crepado y batido. Forma de realización.
- Técnica de pulido, materiales y técnicas empleadas.
- Técnicas de anclaje, materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas.
- Técnica de creación de formas, descripción, características y modo de realización. Cambios de formas temporales; los trenzados, recogidos globales y parciales, anudados, entre otros.
- Técnicas de soporte. Técnica de aplicación de rellenos, crepés, bases o estructuras, armazones y promontorios.
- Técnicas de acabado. Parámetros de realización. Retoques, imprevistos y adaptaciones.

RA 6 Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.

Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales:

- Tipos de prótesis capilares; descripción y clasificación.

- Parciales; extensiones, coletas, media peluca bisoñés, integraciones y otros.
- Totales; peluca completa naturales o sintéticas.
- Tipos de materiales; convencionales y no convencionales. Criterios de selección.
- Técnicas de realización de apliques capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.
- Técnicas de colocación de base de postizos. Técnicas de sujeción. Parámetros para la colocación. Lugar de aplicación. Pautas para la estabilidad en la colocación, técnicas de anclaje. Técnicas de acabado.
- Técnicas de colocación de pelucas completas. Técnicas previas. Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Mantenimiento de la peluca.

RA 7 Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.
--

Realización de peinados regionales y étnicos:

- Clasificación de los peinados regionales y étnicos.
- Planificación del proceso de realización del peinado regional y étnico. Identificación de los elementos característicos de los peinados regionales. Fases, secuenciación, materiales y técnicas empleadas.
- Análisis del diseño. Realización de bocetos y diseños.
- Técnicas de adaptación del diseño a las características del usuario y la indumentaria.
- Procedimientos previos. Estudio y análisis de la documentación histórica y artística.
- Pautas para la preparación del peinado.
- Aplicación de técnicas asociadas. Técnicas de realización.
- Técnicas de aplicación de extensiones. Características y tipos según su presentación en cortina, sueltas, trenzadas, entre otras; según la técnica de fijación soldadas, cosidas, con adhesivos y otras. Procedimiento de aplicación.
- Las técnicas alternativas (rastas y cordones).

- Técnicas de eliminación de extensiones.

- Los adornos y accesorios étnicos; mantillas, peinetas, velos y otras ornamentaciones.
Clasificación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

6.-Estructura del Aprendizaje.

Teniendo presente cuáles son las competencias a alcanzar por el alumnado se ha estructurado una secuencia de Unidades de Aprendizaje (UA) que dé respuesta a la consecución de dichas competencias y contengan todos los elementos curriculares de forma lógica.

6.1.- Organización y Secuenciación de Unidades de Aprendizaje.

Dado que la Orden que regula el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de peluquería establece para nuestro módulo profesional una estructura determinada que son los Resultados de Aprendizaje como eje vertebrador del proceso de enseñanza aprendizaje, estableceremos esta estructura como secuencia de aprendizaje, asimilando cada unidad a un Resultado de Aprendizaje:

EVAL	TEMPORALIZACIÓN	UT	CE	CPPS	OG	RESULTADO APRENDIZAJE
E V A L U A C I Ó N	9 H	UT 1: El lugar de trabajo	a,b,c,d,e,f, g	q	a ,q	RA 4 Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta
	2 1H	UT 5: Realización de peinados sociales, para audiovisuales y de moda	a,b,c,d,e,f, g,h,i,j	f,g,j,o,q	a,d,f g,k,q,	RA 5 Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas
	18 H	UT 3: Estudio del proyecto artístico	a,b,c,d,e,fg	q	a, g, q	RA 2 Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos

	18 H	UT 4: Elaboración y presentación de la propuesta técnica	a,b,c,d,e,f, g,h	d,f,g,j, o,q	a, g, q	RA 3 Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.
EVAL	TEMPORALIZACIÓN	UT	CE	CPPS	OG	RESULTADO APRENDIZAJE
2ª E V A L U A C I Ó N	24H	UT 2: Estudio del peinado a través de la historia	a,b,c,d,e,f,g,h,i		a, d, fg,k,q,t	RA1 Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización
	18 H	UT 6: Diseño y colocación de prótesis	a,b, c,d,e,f,g,h, i	d,g,o,q	a, d, g k, q	RA 6 Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales
	16 H	UT 7: Realización de peinados regionales y étnicos	a,b,c,d,e f,g,h,i,j	d,f,g,j o,q	a,d,g,k,q	RA 7 Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.

Las horas semanales destinadas al módulo Peinados para producciones audiovisuales y de moda serán seis, repartidas en bloques de tres horas diarias, los lunes y miércoles.

6.2.- Unidades de Aprendizaje.

UNIDAD DE TRABAJO 1	
Organización del lugar de trabajo	
1ª evaluación	9 h
Objetivos Generales: a ,q	Competencias: q
Resultados de Aprendizaje RA 4 Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.	

Criterios de Evaluación		
a) Se han caracterizado los espacios de trabajo en medios audiovisuales. b) Se han caracterizado los espacios de trabajo en empresas de peluquería. c) Se han establecido medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. d) Se han seleccionado útiles, cosméticos y complementos necesarios en el proceso. e) Se ha mantenido una actitud profesional a lo largo del proceso. f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de atención al cliente. g) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario.		
Contenidos		
- El espacio de trabajo en los medios audiovisuales. Camerinos individuales y colectivos, Salas de peluquerías en los espacios escénicos fijas e itinerantes o improvisadas, el backstage entre otras. Descripción y características. Medidas de instalación, preparación y transporte del equipo. - El espacio de trabajo en empresas de peluquería. Descripción y características. Distribución del mobiliario, decoración, luz, entre otros. - Medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. Pautas de aplicación. - Útiles y medios técnicos. Criterios de selección. - Criterios de selección de cosméticos de acondicionamiento y acabado. Formas de aplicación. - Complementos. Descripción y clasificación. Tipos (crepé, armazones, tocados, flores, entre otros). - Preparación del profesional y medios personales. Imagen profesional. Cualidades y actitudes del profesional de la peluquería. Prevención de riesgos, seguridad e higiene en los procesos. - Acomodación y preparación del usuario. Aplicación de técnicas de atención y recepción.		
Actividades de evaluación		
	Act eval. Prueba escrita UT1 (PE)	

	Criterios de evaluación asociados (100% del RA)	a,b,c,d,e,f,g
Instrumentos de evaluación: prueba escrita		
Recursos: Apuntes, proyector, revistas especializadas,Internet		

UNIDAD DE TRABAJO 2	
Los peinados a través de la historia	
1ª evaluación	21 h
Objetivos Generales: a, g	Competencias: d, j
Resultados de Aprendizaje RA 1 Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.	
Criterios de Evaluación	

- a) Se han identificado los peinados por épocas, culturas y civilizaciones.
- b) Se han relacionado las tendencias del peinado con el contexto socio-económico y cultural.
- c) Se han identificado útiles, objetos y cosméticos de cada época.
- d) Se han comparado las distintas escuelas de peluquería.
- e) Se han relacionado los peinados y recogidos, con las técnicas de realización.
- f) Se han relacionado los peinados con el momento y requerimiento de la aplicación.
- g) Se han relacionado los peinados con las tradiciones y culturas.
- h) Se ha reconocido el peinado como forma de diferenciación social y estético.
- i) Se ha caracterizado la simbología del peinado.

Contenidos

- Los peinados y recogidos a lo largo de la historia; tipos y características.
 - Escuelas de peluquería de las antiguas civilizaciones, Edad Media, Renacimiento, Barroco y siglos XX y XXI. Identificación de los útiles, objetos de ornamentación y cosméticos de cada época.
- Clasificación de los peinados y recogidos.
 - Por la técnica de realización y de acabados, por la posición, base del recogido, estilo, entre otros.
 - Según la adecuación del momento. Actos sociales, pasarela, caracterización y otros.
 - Por tradiciones y culturas. Peinados regionales, étnicos entre otros.
- El peinado como forma de diferenciación social y choque de culturas. Factores funcionales, sociales y estéticos. Tipos masculinos, femeninos, fantasía, futuristas y otros.
- Simbología del peinado. Referencias históricas y sociales.

Actividades de evaluación

Act eval: Realización de peinados de época (TP)

Criterios de evaluación asociados (50% del RA)

c,e,i

	Act eval: Trabajo de documentación y elaboración de dossier (TE)	
	Criterios de evaluación asociados (50% del RA)	a,b,d,f,g,h

Instrumentos de evaluación: trabajo práctico, trabajo escrito

Recursos: Apuntes, proyector, revistas especializadas, Internet

UNIDAD DE TRABAJO 3 Estudio del proyecto artístico
--

1ª evaluación	18 h
---------------	------

Objetivos Generales: a, g, q	Competencias: q
---------------------------------	-----------------

Resultados de Aprendizaje RA 2 Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos.

Criterios de Evaluación

- a) Se han establecido técnicas para el análisis del proyecto artístico.
- b) Se han establecido técnicas para el estudio de los personajes.
- c) Se han determinado parámetros de observación para el análisis de la piel y el cabello.
- d) Se han identificado alteraciones del cabello y la piel.
- e) Se han aplicado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.
- f) Se han identificado la tipología y características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.
- g) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado en medios audiovisuales.

Contenidos

- Técnicas para el análisis de un proyecto artístico.
- Identificación del contexto histórico.
- Técnicas para el estudio de los personajes.
- Relación de los peinados con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.
- Análisis de las características del intérprete o modelo, aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo y pelo.
- Análisis morfológico facial y corporal. Detección de alteraciones. Visagismo para peinados y recogidos.
- Tipología de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Tipos de géneros (fotografía, televisión, cine, teatro, pasarela, entre otros).
- Características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.
- Luz, tipo de iluminación, color y tipos de planos.
- Tipos de escenarios. Características del lugar de la exhibición. Distancia del espectador. Primeros planos.

Actividades de evaluación	Act: Estudio de un personaje de ficción y comparativa con el actor que lo interpreta (TE)	
	Criterios de evaluación asociados (40% del RA)	a,b,f

	Act : Realización del personaje artístico (PP)	
	Criterios de evaluación asociados (60% del RA)	c,d,e,g

Instrumentos de evaluación: trabajo escrito, exposición oral con soporte audiovisual

Recursos: Apuntes, proyector, revistas especializadas, Internet
--

UNIDAD DE TRABAJO 4 Elaboración de la propuesta técnica	
1ª evaluación	18 h
Objetivos Generales: a, g, q, t	Competencias: q
Resultados de Aprendizaje RA 3 Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.	
Criterios de Evaluación	

- a) Se han identificado los objetivos y características que definen el proyecto.
- b) Se ha establecido la estructura general del proyecto.
- c) Se han identificado las necesidades y demandas del usuario.
- d) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del personaje.
- e) Se ha caracterizado la documentación técnica del proyecto.
- f) Se han determinado los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios.
- g) Se ha planificado la puesta en marcha del proyecto.
- h) Se han seleccionado formas de presentación del presupuesto y del proyecto audiovisual.

Contenidos

- Definición del proyecto, objetivos, características y viabilidad.
- Estructura general de un proyecto. El informe técnico. Descripción de las necesidades y demandas.
 - Identificación de los trabajos técnicos de peluquería necesarios para elaborar el personaje (color, cambios de forma, aplicación de posticería, entre otros).
- Documentación técnica, tipos y características. Fichas técnicas. Diseños gráficos (bocetos). Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Proveedores y otros profesionales.
- Documentación económica (presupuesto y previsión de necesidades).
- Aplicación de técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. Comunicación con el equipo técnico; dirección técnica, producción y equipos.
- Planificación de acciones, calendario de actuación.

Actividades de evaluación

Act : Elaboración de una propuesta técnica con un presupuesto (TE)

Criterios de evaluación asociados (85% del RA) a,b,c,d,e,f,g

Act : Presentación de la propuesta técnica en soporte digital(PD)

Criterios de evaluación asociados (15% del RA) h

Instrumentos de evaluación: trabajo escrito, presentación digital

Recursos: Apuntes, proyector, revistas especializadas, Internet

UNIDAD DE TRABAJO 5

Realización de peinados sociales, para audiovisuales y de moda

1ª evaluación

24 h

Objetivos Generales: a, d, f, g
,k ,q

Competencias: f, g j, o, q

Resultados de Aprendizaje

RA 5 Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas

Criterios de Evaluación

- a) Se han identificado la tipología y características de los actos sociales.
- b) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado de los actos sociales.
- c) Se han determinado las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.
- d) Se ha diseñado el peinado según los requerimientos.
- e) Se han establecido operaciones previas de preparación del peinado.
- f) Se han realizado las técnicas de crepado, batido y pulido, entre otras.
- g) Se han aplicado técnicas y materiales para el anclaje de postizos y adornos, entre otros.
- h) Se han realizado distintas técnicas de creación de formas.
- i) Se han aplicado técnicas de aplicación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.
- j) Se han establecido parámetros para la realización de acabados.

Contenidos		
- Identificación de la tipología de los actos sociales. • Oficiales; civiles, eclesiásticos, militares. • Públicos y privados; culturales, sociales, sindical y otros. - Características de los actos sociales que influyen en el diseño del peinado (aspectos personales, hora, lugar, entre otros). - Determinación del diseño. Selección de peinados, vestuario y maquillaje según los actos sociales. - Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Higiene y acondicionamiento capilar. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones. Cosméticos y útiles asociados. - Técnicas asociadas, en función de la longitud del cabello, del corte, de la textura y de la forma del cabello. - Técnica de crepado y batido. Forma de realización. - Técnica de pulido, materiales y técnicas empleadas.		
Actividades de evaluación	Act . Elaboración de peinados sociales y de moda (TP)	
	Criterio de evaluación asociado (100% del RA)	a,b,c,d e,f,g,h,i,j
Instrumentos de evaluación: trabajo práctico		
Recursos: Apuntes, proyector, revistas especializadas, Internet		

UNIDAD DE TRABAJO 6 Aplicación de prótesis capilares
--

2ª evaluación	18 h
Objetivos Generales: a, d, g, k, q	Competencias: g, q
Resultados de Aprendizaje RA 6 Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.	
Criterios de Evaluación	
a) Se han clasificado las prótesis capilares. b) Se han especificado las características de las prótesis capilares. c) Se han diseñado y realizado apliques capilares. d) Se han determinado técnicas de colocación de bases de postizo. e) Se han establecido parámetros para la colocación de postizos. f) Se han identificado las técnicas de sujeción. g) Se han realizado técnicas de acabado. h) Se han aplicado técnicas de colocación de pelucas completas. i) Se han realizado técnicas de acabado y camuflaje con el resto del cabello.	
Contenidos	

- Tipos de prótesis capilares; descripción y clasificación.
- Parciales; extensiones, coletas, media peluca bisoñés, integraciones y otros.
- Totales; peluca completa naturales o sintéticas.
- Tipos de materiales; convencionales y no convencionales. Criterios de selección.
- Técnicas de realización de apliques capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.
- Técnicas de colocación de base de postizos. Técnicas de sujeción. Parámetros para la colocación. Lugar de aplicación. Pautas para la estabilidad en la colocación, técnicas de anclaje. Técnicas de acabado.
- Técnicas de colocación de pelucas completas. Técnicas previas. Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Mantenimiento de la peluca.

Actividades de evaluación	Act . Elaboración de peinados con apliques de posticería(TP)	
	Criterios de evaluación asociados (100% del RA)	a,b c,d,e,f,g,h,i
Instrumentos de evaluación: trabajo práctico		
Recursos: Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet		

UNIDAD DE TRABAJO 7 Realización de peinados regionales y étnicos	
2ª evaluación	18 h
Objetivos Generales: a, d, g, k, q	Competencias: g, j, o, q
Resultados de Aprendizaje RA 7 Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.	
Criterios de Evaluación Se han caracterizado los peinados regionales y étnicos. Se han secuenciado las fases para elaborar un peinado regional o étnico. Se han identificado los elementos que influyen en su diseño. Se han aplicado las operaciones de preparación del peinado. Se han aplicado técnicas asociadas. Se han identificado las características y tipos de extensiones capilares. Se han aplicado extensiones con distintas técnicas de fijación. Se han realizado procedimientos de eliminación de extensiones. Se han caracterizado adornos y accesorios para peluquería étnica y regional. Se han establecido pautas para el diseño, acoplamiento de adornos y accesorios.	
Contenidos	

- Clasificación de los peinados regionales y étnicos.
--

- Planificación del proceso de realización del peinado regional y étnico. Identificación de los elementos característicos de los peinados regionales. Fases, secuenciación, materiales y técnicas empleadas.

- Análisis del diseño. Realización de bocetos y diseños.

- Técnicas de adaptación del diseño a las características del usuario y la indumentaria.

- Procedimientos previos. Estudio y análisis de la documentación histórica y artística.

- Pautas para la preparación del peinado.

- Aplicación de técnicas asociadas. Técnicas de realización.

- Técnicas de aplicación de extensiones. Características y tipos según su presentación en cortina, sueltas, trenzadas, entre otras; según la técnica de fijación soldadas, cosidas, con adhesivos y otras. Procedimiento de aplicación.

- Las técnicas alternativas (rastas y cordones).

- Técnicas de eliminación de extensiones.

- Los adornos y accesorios étnicos; mantillas, peinetas, velos y otras ornamentaciones. Clasificación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

Actividades de evaluación	
	Act. Elaboración de peinados regionales/étnicos con apliques de extensiones(TP)

	Criterios de evaluación asociados(100% del RA)	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j
Instrumentos de evaluación: trabajo práctico		
Recursos: Apuntes, proyector, revistas especializadas, dvd, Internet		

6.3.- Contenidos Interdisciplinares

Los módulos del ciclo no deben ser percibidos por el alumno como apartados independientes unos de otros. Es necesario que el alumno establezca lazos de relación entre ellos.

El profesorado deberá determinar claramente en qué aspectos coinciden y definir qué se imparte en cada uno de ellos, para así aprovechar mejor el tiempo e impedir que se solapen las enseñanzas.

En concreto, el módulo de Peinados para producciones audiovisuales y de moda, siendo de segundo curso, guarda relación directa con el módulo Procedimientos y técnicas de peluquería, de primer curso, ya que en éste el alumno aprende técnicas de realización básicas que le van a resultar útiles y aplicables en el módulo objeto de esta programación.

Del mismo modo, ocurre con el módulo Estudio de la imagen, también de primer curso, que enseña a hacer bocetos de estilos, requeridos en éste en el estudio de los personajes.

Con respecto a módulos cursados en segundo, Peluquería en cuidados especiales incluye la técnica de elaboración de prótesis. De las mismas, las correspondientes al peinado social o susceptibles de ser empleadas en la adecuación para una producción audiovisual o de moda, se enseñarán sus apliques en el módulo que nos ocupa.

En el módulo Estilismo en peluquería, el alumno aprenderá el protocolo en los actos sociales, pero la realización del peinado adecuado a cada evento según su tipología y la hora en que tendrá lugar, corresponderá al módulo Peinados para producciones audiovisuales y de moda.

Los módulos Dermotricología, Recursos técnicos y cosméticos, y Tratamientos capilares, facilitarán al alumno el estudio del cuero cabelludo y cabello del cliente/intérprete/modelo, y los recursos a su alcance para establecer los procedimientos necesarios en el ámbito que nos ocupa.

6.4.- Educación en Valores.

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas.

Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad y en el propio día a día del grupo para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula.

En concreto, los temas a tratar serán:

- La educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos
- La educación para la paz
- La educación para la salud
- La educación ambiental
- La educación intercultural
- La educación para el consumo responsable
- Las nuevas tecnologías al servicio de la educación

A modo de ejemplo se citan algunos modos de actuación ante dichas temáticas transversales:

TEMAS TRANSVERSALES	METODOLOGÍA	ACTIVIDADES
Educación para la igualdad	Niveles de expectativas iguales ante alumnas y alumnos, idéntica dedicación a ambos sexos, evitación de actitudes protectoras hacia las alumnas, asignación equitativa de tareas.	La profesora cuidará mucho su actitud igualitaria para dar ejemplo. No se permitirá ningún trato discriminatorio.
Educación para la paz	Actitud frente al conflicto, viendo éste como un proceso natural y consustancial a la existencia humana que, bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose entonces en un proceso creativo.	Además de trabajar en el aula día a día la resolución pacífica de conflictos, el día 30 de enero, día de la no violencia, se participará en las actividades programadas en el IES.

Educación para la salud	Atención y respeto de las normas de uso de las herramientas utilizadas. Respeto por el orden y limpieza en nuestro puesto de trabajo.	Se hará hincapié en la corrección postural para evitar molestias físicas. El orden y la limpieza serán elementos a tener en cuenta.
-------------------------	--	--

Educación ambiental	Actitud activa en la promoción del desarrollo sostenible, aumentando la conciencia del grupo.	Se dispondrá de una caja para papel “reutilizable” además de una papelería de papel y cartón en el aula. Asimismo, para el material desechable.
Educación intercultural	Fomento por el interés hacia culturas diversas, con el objeto de enriquecernos de ellas, valorarlas y respetarlas.	Nos interesaremos por aspectos de culturas distintas a la propia, no con aspecto crítico, sino culturizante.
Educación para el consumo responsable	Actitud personal de aprovechamiento de materiales, consumo moderado y responsable de recursos y materiales fungibles.	Se controlará el uso racional de los medios y materiales.
Nuevas tecnologías	Acercamiento al uso de las nuevas tecnologías que tenemos a nuestro alcance.	Aprenderemos a usar las nuevas tecnologías con fines formativos.

7.- Metodología.

Se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso, con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir de forma óptima las competencias asociadas a este módulo profesional.

7.1.-Principios metodológicos.

La **metodología** consiste en el conjunto de decisiones que se ha de tomar para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene como objetivo desarrollar en el alumnado la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

La metodología utilizada, teniendo en cuenta la normativa vigente, se basará en el modelo **constructivista** de aprendizaje (Piaget y Vygotsky), que relaciona los nuevos conocimientos con los que el alumno tenía previamente. Del mismo modo, estará basada en el **aprendizaje significativo** (Ausubel), que permite que el alumno vea para qué le sirve lo aprendido en su profesión.

Partiendo de esta perspectiva, el proceso de construcción de aprendizajes parte de los conocimientos previos del alumnado siguiendo los **principios pedagógicos** y didácticos siguientes:

- Se partirá de los **conocimientos previos** de los alumnos, a través de una evaluación inicial.
- Se hará explícita la **funcionalidad de los contenidos** relacionándolos con el mundo laboral.
- La metodología será activa y tendrá como base la participación del alumnado. Dicha participación estará apoyada en el aprendizaje por **experimentación**, de tal forma que permita a los alumnos adquirir los contenidos a través de la investigación, la experimentación y el trabajo en equipo.
- Se combinarán la teoría y la práctica en las actividades del aula.
- Se fomentará el **espíritu crítico**, formulando opiniones personales y situándose ante la realidad.
- Se propondrán actividades que entrañen el **trabajo en equipo**, la discusión en grupo, la colaboración, el respeto por las aportaciones de los demás y la reflexión personal, utilizando las técnicas del debate y dinámicas grupales.

7.2.-Desarrollo de la metodología en el aula

En base a esto, el **trabajo en el aula** se dividirá en:

- **Clases magistrales**, impartidas por la profesora donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- **Demostraciones**, realizadas por la profesora, donde se desarrollarán los procedimientos de los trabajos prácticos.
- **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral integrado en un equipo multiprofesional.

Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos. La profesora realizará una demostración práctica de los procedimientos. Éstos se adquieren y refuerzan, además de con las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumno, sobre muñecas. El alumno los realizará y la profesora, posteriormente los corregirá para que se produzca una autoevaluación. La profesora resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Se realizará el **aprendizaje por asimilación** a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno. El alumno realizará los peinados, y

posteriormente, la profesora los corregirá. Se realizarán actividades en grupo con idea de trabajar el aprendizaje colaborativo y la sensación de pertenencia a un equipo.

Debido a las características propias del Ciclo Formativo de Estilismo y Dirección de peluquería, del que forma parte el módulo que nos ocupa, se requerirá que el alumno, previamente guiado por el profesor, realice trabajos de documentación e **investigación** de manera individual e independiente, con el fin de que construya su propio aprendizaje.

Concretamente en este módulo, se utilizarán dos plataformas de Google con la dirección del correo corporativo habilitado por el centro: *Classroom* y *Drive*. Ambas se utilizarán para intercambiar contenidos, actividades, vídeos...manteniendo una comunicación fluida de información relativa al proceso de enseñanza del módulo.

Influencia de la pandemia en la metodología del módulo

En el presente curso donde se desarrollará el módulo, durante el primer trimestre, las actividades prácticas del horario lectivo se realizarán en maniquí de cabello largo y/o entre el alumnado del grupo. En el segundo trimestre, se revisará la situación y se seguirán las recomendaciones de la coordinación COVID del centro.

La planificación y temporalización del módulo, recogidos en la presente programación, podrán verse modificadas en algún momento del presente curso escolar, sin que ello influya en el total desarrollo del módulo. Gestión de contenidos

Aunque la metodología docente propia de estas enseñanzas es fundamentalmente presencial, el sistema de gestión de contenidos de dicha plataforma, tendrá efectos ventajosos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permitirá el seguimiento de los alumnos, el archivo de información y la comunicación alumno-alumno y alumno-profesor.

Se trata de que cada alumno encuentre en la nube material específico del módulo y le sirva como lugar de referencia y búsqueda. Le ayudará a adquirir la competencia digital básica requerida en este ciclo, familiarizándose con el medio, y reconociéndolo como una herramienta de máxima utilidad para su futuro profesional.

Por otro lado, la base de datos generada por todos los miembros del grupo fomentará el **aprendizaje colaborativo**.

Al margen de los contenidos que ellos mismos generen y compartan, en el espacio reservado para ellos se encontrarán, para cada unidad didáctica:

- El temario del módulo
- Presentaciones con diapositivas correspondientes a las diferentes temáticas.
- Documentos de lectura complementarios a la explicación de los conceptos más relevantes.
- Enlaces a recursos externos (webs, videos, etc)
- Ejemplificación de contenidos teórico-prácticos.

Actualización de contenidos

La diversidad del alumnado, debida a la vía de acceso al ciclo, será encauzada para fomentar el trabajo colaborativo e incentivar al grupo a aspirar a la consecución de los objetivos marcados.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por la aplicación de nuevas tecnologías, en otros por la aparición de nuevas técnicas o herramientas más eficientes, o, simplemente como resultado de la evolución de la sociedad.

Todo ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, por tanto, han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además, han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora se fomentará en el aula con la recogida de información y la búsqueda para coger ideas para sus creaciones a través de la consulta de revistas de cine, teatro y moda, páginas web, búsqueda de técnicas novedosas, etc.

7.3.-Tipos de actividades

Las actividades serán de diferente tipología en función de quién las realice, en qué momento del aprendizaje se hagan y con qué fin.

De este modo, serán:

- De introducción. Se realizarán al principio de cada unidad y su función es ofrecer un contexto de significación a los contenidos que van a trabajarse, es decir, explicar por qué y para qué les va a servir.
- De motivación. Tratarán de despertar en el alumno la curiosidad necesaria para querer aprender.
- De ideas previas. Servirán tanto al alumno como al profesor para saber de qué punto partimos, es decir, cuánto sabe el alumno del tema que vamos a tratar.
- De desarrollo. Permitirán a los alumnos trabajar los contenidos propios de la unidad.
- De consolidación. Son tareas de recapitulación de lo aprendido y reestructuración de ideas preconcebidas.
- De refuerzo. Permiten concretar y trabajar las lagunas detectadas. Ofrecen nuevas situaciones donde adquirir y practicar lo enseñado.
- De ampliación. Dirigidas a alumnos que por su mayor interés o preparación previa, permiten que profundicen en ciertos aspectos de la unidad o que ejecuten tareas de mayor complejidad.
- De evaluación. Su misión es indicar el grado de consecución del objetivo marcado.
- De recuperación. Permiten subsanar las carencias mostradas en una actividad de evaluación.

Se prevé realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visita y participación activa en Expobelleza 2020
- Desfile colaborativo en nuestro centro

Visita guiada “Música y ópera tras el telón”

7.4.-Características de los agrupamientos

Las actividades del grupo completo, fomentarán el espíritu crítico, el debate y la puesta en común. Se procurará que el alumnado logre entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda formar parte de un auténtico equipo profesional.

Las actividades diarias se realizarán en maniquí o bien entre el grupo por parejas.

8.- Recursos

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes y/o esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (que será en gran parte común con otros módulos).

Para la consecución de algunas unidades, la profesora facilitará material específico, como pelucas, extensiones y prótesis pilosas parciales.

a) Recursos impresos

- Libros de consulta.
- Prensa especializada en la materia. Revistas de Peluquería, de Producciones audiovisuales y de moda
- Artículos de prensa ordinaria cuya temática sea relevante. ● Apuntes del profesor.

b) Recursos audiovisuales: proyector

c) Recursos informáticos:

- Ordenadores
- Aula polivalente con wifi
- Empleo de Internet y de programas específicos aplicables a los contenidos. - Google Classroom

Es la ofrecida por Google a sus usuarios, que emplearemos en el proceso de enseñanza.

De todos los servicios que nos ofrece, utilizaremos que Google Classroom proporciona asociado a una cuenta de correo del dominio del centro. De esta forma, cada docente contará con una unidad virtual de almacenamiento que constituirá un repositorio de materiales para ser utilizado durante el curso.

El manejo de ese espacio se realizará a través de la herramienta Classroom, la cual permitirá tener una estructura de carpetas y archivos y otorgará al docente la posibilidad de decidir los permisos que otorgará a las personas que reciban acceso a los mismos.

En la práctica, el profesorado:

- Subirá materiales de consulta.
- Habilitará espacios para que el alumnado pueda subir sus trabajos y proyectos.
- Irá añadiendo recursos conforme el curso avance.
- Mantendrá la información compartida durante todo el curso.

Con el fin de obtener el mayor aprovechamiento de este servicio, el alumnado recibirá instrucción en la primera sesión de curso, en la que se presentarán las características de la docencia del presente módulo.

9.- Evaluación.

Evaluar significa “dar un valor” a algo. En el caso de un módulo profesional, evaluar consiste en recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito.

Evaluar por competencias permite verificar la habilidad del alumno o alumna en la resolución de situaciones concretas, utilizando sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar).

En tal verificación es importante comprobar la capacidad para afrontar situaciones diferentes y la transferencia de esos “saberes” a otros contextos.

Para ayudarnos en este proceso, los profesores contamos, en el Diseño Curricular de cada módulo profesional, con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que representan las capacidades (complejas y simples) que deben ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos. En todos estos elementos se debe apoyar la labor docente, constituyendo esta información la referencia imprescindible en la planificación de la evaluación.

Es requisito indispensable tener en cuenta que **sólo podrán evaluarse aquellas competencias que las actividades diseñadas hayan permitido trabajar de forma adecuada y suficiente**. De ahí la importancia de la adecuación de las mismas.

Atendiendo al apartado “E” del proyecto educativo de nuestro centro, “Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado”, se recogen unos criterios comunes para evaluación de asistencia y participación regular en las actividades formativas en clase para Formación Profesional:

“Se ha participado activamente en las tareas y actividades propuestas en clase, mostrando interés y esfuerzo en la realización de las mismas” y para valorar el trabajo colaborativo mediante proyectos: **“ Se ha trabajado activamente en equipo participando en la toma de decisiones y en la gestión de conflictos”**.

9.1. Técnicas de evaluación

Las **técnicas** que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

- Técnicas basadas en la **observación**: consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.

- Técnicas **orales**: se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de los protocolos y las técnicas, etc. Los instrumentos más habituales son los exámenes orales pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, etc.
- Técnicas **escritas**: son las pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo) o cualquier otra producción que la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones).
- Técnicas basadas en la **ejecución práctica**: permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas. Es la manera más adecuada de explicitar el conocimiento práctico adquirido y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan.

9.2.- Instrumentos de Evaluación. Registros

Para poder realizar la evaluación utilizaremos como Instrumentos de Evaluación asociados a cada uno de los criterios indicados anteriormente, los siguientes:

- Presentaciones digitales
- Dossieres escritos ○
- Pruebas prácticas ○
- Trabajos escritos ○
- Exposiciones orales

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello me ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

El Cuaderno del profesor.

Éste contendrá:

- ✓ **Hoja seguimiento de programación diaria**, con la secuenciación prevista, el calendario del curso donde aparecerán las fechas de cada día lectivo y se anotará el contenido y seguimiento de las unidades.
- ✓ **Hoja resumen de evaluación**: aparecerán los RA y CE trabajados en cada unidad, las actividades previstas, los instrumentos de evaluación y las rúbricas de corrección de los mismos.
- ✓ **La ficha del alumno**

En ella se recogerán, además de los datos personales del alumno, su trabajo diario. Incluirá anotaciones del profesor en relación a aspectos detectados en el alumno que condicionen o guarden relación con su proceso de aprendizaje, y la evolución de los mismos durante el curso. Por último, dispondrá de un apartado dedicado al proceso de recuperación, en su caso, que será rellenado cuando corresponda, personalizando las actividades requeridas según los problemas detectados.

✓ **Hoja cálculo calificación:** se realizará una hoja de cálculo del grupo, donde se insertará en cada columna los distintos instrumentos de evaluación con la ponderación de los criterios asignada, de tal modo que se aplicarán los porcentajes correspondientes y resultará la nota de trimestre y nota final.

✓ **Rúbricas:** para cada instrumento de evaluación se dispondrá de la rúbrica correspondiente en formato digital. En cada prueba de evaluación se rellenará en el dispositivo correspondiente por parte de la profesora

Las directrices que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos a través de las cuales se va a evaluar el proceso de aprendizaje son las siguientes:

- Consideración de las características, intereses y capacidades de los alumnos.
- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir las capacidades terminales, estableciéndose de forma coherente y en consonancia con los criterios de evaluación.
- Elección de actividades que faciliten el aprendizaje por descubrimiento. - Utilización de métodos y recursos variados.

9.3.- Calificación.

En cumplimiento de la *Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, la profesora tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el/la alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, tras la segunda evaluación, el alumno que supere todos los módulos impartidos podrá cursar el módulo de FCT y el de Proyecto. Si tras realizar la evaluación parcial del segundo trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación final del módulo profesional deberá calcularse realizando la media de calificación de los resultados de aprendizaje, superados en cada una de las evaluaciones parciales. **La evaluación positiva del módulo profesional está condicionada a que todos los resultados de aprendizajes incluidos en dicho módulo estén superados.**

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

Se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso.

Relación de pesos porcentuales respecto a cada evaluación y a la evaluación final

Evaluación	UT	RA	% por evaluación	% evaluación final
------------	----	----	------------------	--------------------

1ª	1	1	12,5%	5%
	2	2	37,5%	15%
	3	3	25%	10%
	4	4	25%	10%

2ª	5	5	50%	30%
	6	6	25%	15%
	7	7	25%	15%

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos de una rúbrica.

Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar la adquisición de las competencias por parte del alumno.

9.4.- Sistema de recuperación.

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, “*la determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.*”

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas, con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

10.- Atención a la diversidad.

Se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Partiendo del hecho de que cada persona es diferente, y que nuestro deber como docentes es ayudar a cada persona a desarrollar sus aptitudes y capacidades, debemos plantearnos que adecuar la programación a la diversidad de los alumnos/as, supone llevar a cabo un conjunto de modificaciones en los diferentes elementos que la configuran con la finalidad de conseguir los objetivos y competencias que se plantean.

Para favorecer estas condiciones, la estructura organizativa que se establezca deberá permitir trabajar de forma coordinada los objetivos y competencias comunes a todo el alumnado, los que precisen un determinado número de alumnos/as y aquellos de carácter individual, sin que se rompa el equilibrio entre el grupo como tal y cada uno de los alumnos/as dentro del mismo, debiendo quedar así reflejado en los diseños curriculares.

En este punto, es preciso indicar que en la formación profesional, como enseñanza postobligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones que se pueden aplicar deben ser no significativas, por tanto existen dos situaciones:

- Necesidades sensoriales, se procurará utilizar en la medida de las posibilidades institucionales elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo. Incluso, es posible la existencia de un profesor auxiliar especialista en pedagogía terapéutica.
- Diversidad de intereses y/o ritmos en los aprendizajes, se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación, estas actividades versan sobre la unidad didáctica y se deben desarrollar en el aula.

La LEA en su Título II, Capítulo I, referente a los principios que orientan el currículo, en su artículo 37 establece:

- *37.d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.*
- *37.e) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para este alumnado.*

En el Capítulo V del mismo Título, referente a la Formación Profesional y a su diseño curricular, en el artículo 69 recoge “*La Administración Educativa establecerá medidas de acceso al currículo, así como, en su caso, adaptaciones y exenciones del mismo, dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía*”.

Nuestros planteamientos didácticos establecen elementos comunes y metas compartidas proporcionando una educación que pretende dar a cada uno lo que necesita para su desarrollo personal aprovechando y reconociendo las diferencias de nuestros alumnos, es decir, respetando el principio de diversidad.

Nuestra programación tiene en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso la diseñamos de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final del curso, dando oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos en su momento.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumnado y, en función de ello, determinar los objetivos a cubrir por él, con el asesoramiento, en su caso, del equipo de orientación del IES.
2. La propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos en función de la evaluación inicial.

Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumnado realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos. En todo caso, a la hora de adecuar nuestra didáctica a la diversidad del alumnado tendremos en cuenta lo siguiente:

- Dar prioridad a objetivos y contenidos en función de las capacidades, intereses y motivación de los alumnos.
- Diseñar actividades que tengan diferentes niveles de profundización.
- Procurar actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Dar prioridad a técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia y la reflexión.
- Favorecer el tratamiento globalizado de los contenidos.
- Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Utilizar instrumentos de evaluación variados en función de las características del alumnado.
- Realizar grupos de trabajo equilibrados en cuanto a capacidades del alumnado se refiere para determinadas actividades prácticas.

10.1.- Adaptaciones en el aula.

Las adaptaciones de acceso al currículo que se llevarían a cabo para aquellos alumnos que así las requieran, son las siguientes:

- a. Adaptación de agrupamientos.
- b. Adaptación de tiempos.
- c. Adaptación de tareas y actividades.
- d. Adaptación de materiales y recursos.
- e. Adaptación de objetivos específicos.

10.2.- Actividades de refuerzo.

Para aquellos alumnos con menor capacidad para aprender o con menor motivación, la atención a la diversidad se concretará en:

- En el primero de los casos, adaptación del currículo a través de contenidos más básicos, ejemplos menos complejos o muestras más sencillas.
- En el segundo de los casos, refuerzo de la capacidad de abstracción, mediante una motivación individualizada y actividades que busquen el aprendizaje por descubrimiento.

10.3.- Actividades de ampliación.

Para aquellos alumnos con mayor capacidad o mayor interés, la atención a la diversidad se concretará en:

- Oferta de una adecuada diversificación y ampliación de los aspectos del saber y del saber hacer.
- Diseño por parte de los alumnos implicados diferentes actividades de ampliación, estimulando así la formación de personas autónomas.

11.- Procedimiento para el seguimiento de la programación.

La programación didáctica es un instrumento de planificación flexible, por tanto, necesita de un seguimiento periódico para evaluar el cumplimiento de la misma, e introducir aquellas modificaciones que sean necesarias para corregir las posibles desviaciones detectadas.

Este procedimiento pretende completar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este procedimiento implicará un análisis particular de cómo los diferentes elementos curriculares que se organizan en cada Unidad de Aprendizaje, y que se recogerá en el apartado “observaciones” de cada unidad. Además, al final de cada trimestre el departamento elaborará un informe en el que se reflejarán los siguientes aspectos por cada uno de los módulos profesionales:

- Cumplimiento del programa previsto.
- Posibles motivos del incumplimiento del programa, en su caso.
- Porcentaje de alumnos suspensos.
- Posibles motivos de la ratio de suspensos, si es significativo.
- Modificaciones y mejoras propuestas en la programación, en su caso.

Como elemento de seguimiento adicional, se propone una evaluación del proceso de enseñanza en el que el alumnado de forma anónima contestará a una serie de preguntas en las que evaluará las actividades y tareas y el desarrollo en general de cada una de las unidades.

12.- Bibliografía.

- PEINADOS Y RECOGIDOS. Ed. Videocinco
- PEINADOS, ACABADOS Y RECOGIDOS. Ed. Videocinco
- PEINADOS PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES. Ed. Videocinco
- UF0533: APLICACIÓN DE PELUCAS, POSTIZOS Y EXTENSIONES. Ed. Videocinco
- UF0829: CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO EN PELUQUERÍA Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ESCÉNICAS. Ed. Videocinco

UF0828: PROTOCOLOS TÉCNICOS DE TRABAJOS EN PELUQUERÍA Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ESCÉNICAS. Ed. Videocinco

